

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
"2021, Año de la Independencia"

Expediente: **0209/2021**
Folio PNT: **270509300000821**

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Con el oficio No. **HCE/DAF/0070/2021** de fecha **11 de octubre de 2021** y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, mediante el cual da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----**Conste.** -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, 11 DE OCTUBRE DE 2021. -----

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:** -----

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente y presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, el **17 de septiembre de 2021**, registrada bajo el número de folio arriba descrito, mediante la cual requirió:

"Requiero conocer cuantas y cuales son plazas vacantes del congreso a la presente fecha. Y los requisitos que se deberá cubrir para ocuparlos" (sic).

Documental que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **pública**, en atención a que no contiene información confidencial y tampoco actualiza alguna causal de reserva descrita en el artículo 121 de la ley antes citada.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva competente, descrita en la cuenta de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

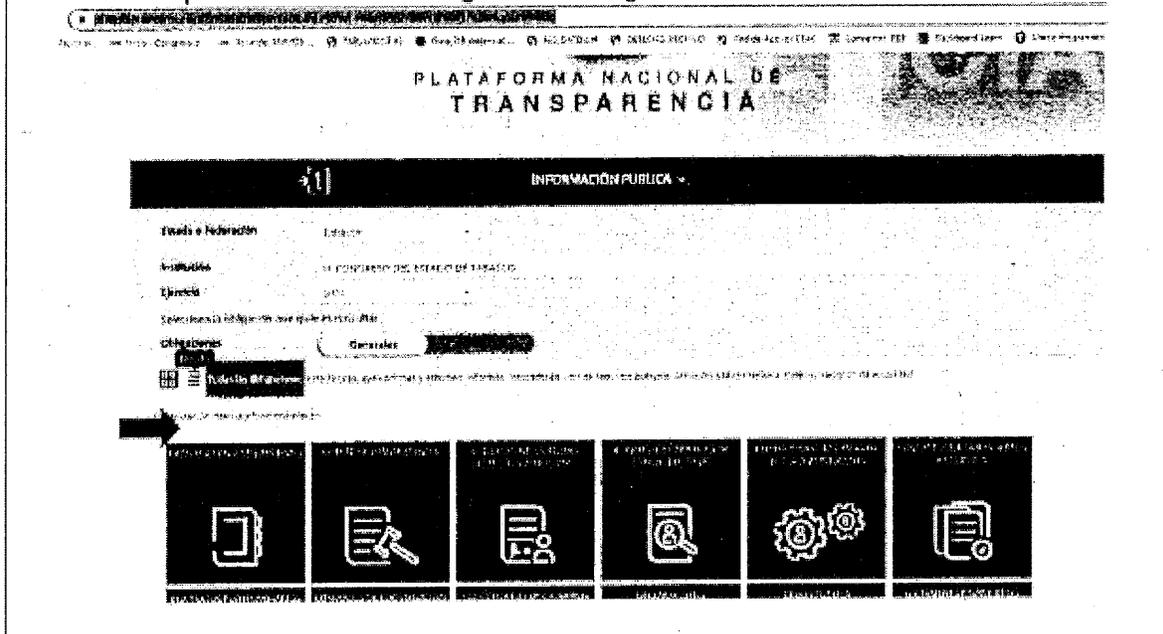
SIN TEXTO

"Requiero conocer cuantas y cuales son plazas vacantes del congreso a la presente fecha. Y los requisitos que se deberá cubrir para ocuparlos" (SIC)

En atención a la solicitud se informa que lo referente a plazas vacantes del congreso a la presente fecha se encuentra publicado dentro del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Una vez que acceda al link, el usuario deberá seguir los siguientes pasos para poder consultar la información requerida:

- En el apartado "Todas las obligaciones" elegirá Listado.



The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' website. The navigation menu is visible, with 'Todas las obligaciones' selected. Below the menu, there is a list of obligations with a 'Listado' button highlighted by a red arrow. The list includes various categories such as 'Plazas vacantes y ocupadas' and 'Total de plazas vacantes y ocupadas'.

Como se puede advertir, la titular del área competente, proporcionó una dirección electrónica en la que se podía consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información en el artículo 76 fracción X A Plazas vacantes y ocupadas y X B Total de plazas vacantes y ocupadas del interés del particular, asimismo, da a conocer una serie de pasos al particular para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia y de esa manera, obtener la información requerida.

En esas condiciones, la respuesta otorgada atiende el pedimento informativo y al ser un documento público suscrito por servidora pública en el ejercicio de sus atribuciones, tiene pleno valor probatorio de acuerdo con los numerales 269 fracción III y 319 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, de aplicación supletoria en la materia; disposiciones normativas que se transcriben para mejor proveer:

ARTICULO 269. Documentos públicos. Son documentos públicos los otorgados ante profesionistas dotados de fe pública o por funcionarios públicos en ejercicio de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
"2021, Año de la Independencia"

sus atribuciones legales. Tendrán ese carácter tanto los originales como los testimonios y copias certificadas que autoricen o expidan dichos profesionistas y funcionarios con facultades para ello.

III. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargos públicos, en lo que se refiere al ejercicio de sus atribuciones legales;

ARTICULO 319. Documentos públicos. *Queda exceptuada de la disposición anterior la apreciación de los documentos públicos, los que tendrán valor probatorio pleno, y por tanto no se perjudicarán en cuanto a su validez por las excepciones que se aleguen para destruir la acción que en ellos se funde, salvo que en los términos del artículo 274 se impugne y acredite su falta de autenticidad.*

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. **Cúmplase.**

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, ante el C.P. César Castro León, Subdirector de la citada Unidad de este Sujeto Obligado, testigo de asistencia con quien legalmente actúa y da fe.

Hoja de firmas del Acuerdo de Disponibilidad del Exp. No. 209/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio PNT 270509300000821





Dirección de Administración y Finanzas



Villahermosa, Tabasco a 11 de octubre de 2021

Número de Oficio: HCE/DAF/0070/2021

Asunto: Respuesta folio 270509300000821

LIC. TERESA DE JESÚS LUNA POZADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

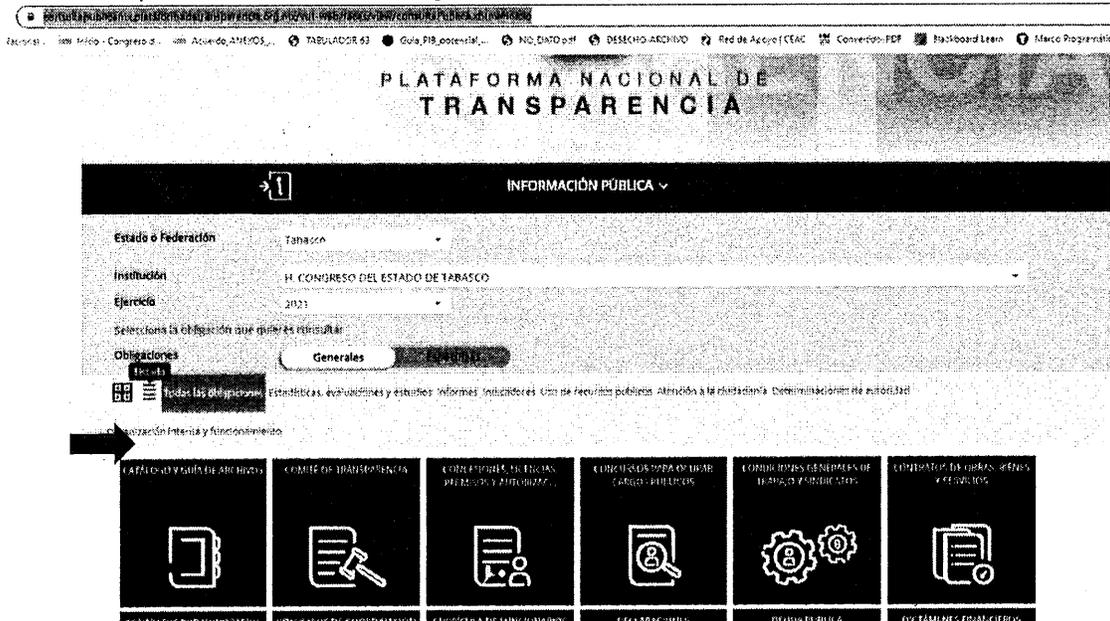
Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 270509300000821 del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

“Requiero conocer cuantas y cuales son plazas vacantes del congreso a la presente fecha. Y los requisitos que se deberá cubrir para ocuparlos” (SIC)

En atención a la solicitud se informa que lo referente a plazas vacantes del congreso a la presente fecha se encuentra publicado dentro del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Una vez que acceda al link, el usuario deberá seguir los siguientes pasos para poder consultar la información requerida:

- En el apartado “Todas las obligaciones” elegirá Listado.





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Dirección de Administración y Finanzas

- El usuario podrá ver la Lista de Obligaciones Generales, ahí deberá seleccionar el Art. 76 Fracción X

INFORMACIÓN PÚBLICA

Obligaciones Generales

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación: Selecciona

ART. - 76 - I. - LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARAN...
 ART. - 76 - II. - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE D...
 ART. - 76 - III. - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA; LOS SUJETOS OBLIGADOS PUBLI...
 ART. - 76 - IV. - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS P...
 ART. - 76 - V. - LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O...
 ART. - 76 - VI. - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS...
 ART. - 76 - VII. - EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR D...
 ART. - 76 - VIII. - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIERO...
 ART. - 76 - XXVI. - LOS MONITOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONA...
 ART. - 76 - XXVII. - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENC...
 ART. - 76 - XXVIII. - LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTO...
 ART. - 76 - XXIX. - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETO...
 ART. - 76 - XXX. - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULT...
 ART. - 76 - XXXI. - INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANC...
 ART. - 76 - XXXII. - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO...
 ART. - 76 - X. - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA, ESPECIFICANDO EL TOTAL DE LAS VACANTES, POR NIVEL DE PUESTO, PARA CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE CADA NIVEL DE ESTRUCTURA SE DEBERÁ INCLUIR LA DENOMINACIÓN JURÍDICA DE LA PLAZA Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA, ASÍ COMO EL CARÁCTER PERMANENTE O EVENTUAL, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL PERSONAL DE MILITARIA...
 ART. - 76 - XI. - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA...
 ART. - 76 - XII. - LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS PÚBLICOS DEL...
 ART. - 76 - XIII. - LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS PÚBLICOS DEL...

- A continuación, el usuario podrá ver la información solicitada.

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 76 - X. - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: II. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
 Artículo: 76
 Fracción: X

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 829 resultados, da clic en 1 para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pue...	Por cada puesto y/o car...	Hipervínculo a las con...
1	2021	01/04/2021	30/06/2021	Dirección de Admón y Fin...	Aux Oficina	Ocupado
1	2021	01/04/2021	30/06/2021	Bras Armada	Secret Ejecutiva	Ocupado



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

Dirección de Administración y Finanzas

En lo referente a la segunda porción de la solicitud se enlistan los requisitos para alta de personal:

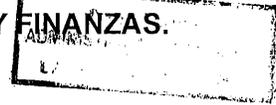
- Solicitud de empleo
- Correo electrónico
- No. de cuenta del ISSET
- Copia del acta de nacimiento actualizada
- RFC con homoclave
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses)
- Copia del INE
- Copia de último grado de estudios
- Currículum Vitae
- Constancia de no inhabilitado (original)
- Carátula de contrato con banco
- 2 fotografías tamaño infantil
- Certificado médico original

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



C.c.p. Dip. Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar. - presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo